



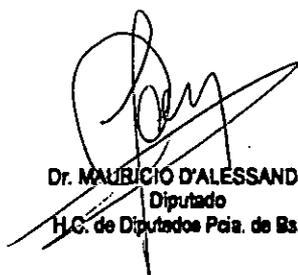
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de
La Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Esta Honorable Cámara de Diputados manifiesta su respaldo y solidaridad al Sr. Claudio Keblaitis, Vicepresidente Segundo del Club Atlético Independiente de Avellaneda, frente a la amenaza de muerte que sufrió a través una carta anónima el pasado viernes 11 de mayo. Es para destacar la firmeza con la que actuó el Sr. Keblaitis ante esta desagradable y difícil situación, decidiendo no claudicar en sus funciones. Repudiamos enérgicamente este tipo de situaciones producidas por algunos inadaptados que no le hacen bien al fútbol como deporte, ni al conjunto de la sociedad.



Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Es de público conocimiento que el pasado viernes 11 de mayo, el Vicepresidente Segundo del Club Atlético Independiente ha sufrido un grave hecho de violencia. El dirigente fue amenazado de muerte mediante una carta anónima en donde, según el propio Keblaitis, se le exigía que "ponga la plata". Claramente, esto es parte de las acciones atemorizantes que empezaron desde hace un tiempo en el Club. A este hecho, se le suma el lamentable episodio sufrido por el Sr. Presidente Claudio Cantero el pasado 3 de mayo, producido en la sede social ubicada en Avenida Mitre 470 de la localidad de Avellaneda. En esa oportunidad alrededor de 30 barras bravas del Club irrumpieron en la sede social, e ingresaron por la fuerza en su despacho intimidándolo y exigiéndole determinados privilegios.

Con relación a este hecho, cabe recordar que el día 4 de mayo presenté en esta Honorable Cámara una Solicitud de Informes dirigida al Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y/o el Comité Provincial de Seguridad Deportiva (Co.Pro.Se.De), que tramita bajo el bajo el N° de Expte. D-938/12-13, para que se informe sobre determinados aspectos relacionados a estos repudiables hechos.

En esta ocasión la víctima fue el Vicepresidente Segundo del Club Atlético Independiente de Avellaneda, el cual decidió tomarse una licencia de 30 días sin renunciar a su cargo, ya que según él, sería avalar a los violentos que llevan adelante este tipo de acciones. Este triste episodio se suma a una serie de hechos repudiables que vienen dándose desde hace años en nuestro País.

Es de notorio conocimiento la existencia de estos grupos de violentos. Lamentablemente se encuentran instalados dentro del fútbol argentino generando un foco de inseguridad preocupante. Por esto considero necesario tomar medidas profundas al respecto, ya que sus manifestaciones son cada vez más virulentas perjudicando al deporte en general, pero principalmente al conjunto de la sociedad.

En este sentido, es de vital preponderancia resaltar la actitud que con hidalguía, adoptó el Sr. Vicepresidente Segundo Claudio Keblaitis enfrentando tan fuertes intimidaciones. Dirigentes deportivos de esta envergadura que vienen promulgando un fútbol sin violencia, son merecedores de tener un amplio respaldo de esta Honorable Cámara a través de los representantes del pueblo de la Provincia de Buenos Aires, mediante un fuerte repudio a estos hechos, solidarizándonos y elogiando la valiosa actitud de decirle "no" a los barras bravas.

Por todo lo expuesto, peticiono a las Señoras y Señores Diputados, que acompañen con el voto afirmativo este Proyecto de Declaración.


Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.